

18/02/2020

La Serena: Tribunal descarta versión de imputado y acoge postura de Fiscalía en caso de homicidio contra mujer

Las juezas del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena acogieron la tesis de homicidio planteada por la Fiscalía de La Serena, descartaron la versión del imputado de actuar bajo alguna provocación y lo encontraron culpable de homicidio, hecho ocurrido después de la llegada de año nuevo del 2018.



La Fiscalía acusó que el día 01 de enero de 2018, aproximadamente a las 03:00 horas, en el pasaje José Antonio Valdés, Villa Portal del Sol, Las Compañías, La Serena, el imputado J.M.P.P. premunido con una escopeta disparó contra la víctima, que resultó ser una mujer.

La víctima padeció una herida toraco pulmonar por arma de fuego que le causó la muerte en el lugar.

La fiscalía presentó prueba testimonial, pericial, gráfica y científica, la cual estuvo conteste con los hechos acusados.

“El imputado sostuvo una discusión con la víctima quien intervenía en defensa de una hermana. El sujeto, luego de agredirla y golpearla, ingresa a su domicilio desde donde extrae un arma de fuego con la cual sigue a la víctima en la vía pública y a corta distancia realiza el disparo”, puntualizó el fiscal Venegas en el desarrollo del mismo.

Sobre cómo se desacreditó la versión del sujeto, de haber actuado luego de ser provocado o agredido con elementos contundentes y por otras personas, el fiscal dijo que el personal policial que investigó el hecho logró descartar dicha versión.

“Logramos desvirtuar esas circunstancias con la evidencia como fotografías, declaración de los oficiales investigadores de la Brigada de Homicidios de la PDI, sumado a los testimonios de quienes estaban en las cercanías (del sitio del suceso) que daban cuenta que el imputado, antes de ejecutar el disparo, la agredió en forma cobarde y artera, toda vez que la golpeó con los pies y puños, tirándola por el pelo, arrastrándola por el suelo. Es decir hubo una serie de antecedentes que se acreditaron y que pudieron desvirtuar la versión del imputado”, dijo Venegas.

En 5 días las juezas orales Paola Cortés, Nury Benavides y Jimena Pérez comunicarán la sentencia de este caso.